



ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN Contratación de Servicios Profesionales para “Coordinar actividades de Manejo del Fuego de la JIRA”

Autlán de Navarro, Jalisco, a 3 de junio del 2019.

**Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)**

Presente

Yo, JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS, en mi calidad de Representante Legal de JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS, tal como acredito en la información descrita en el anexo 3, bajo protesta de decir verdad manifiesto:

1. Mi deseo de participar en la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité que lleva por número JIRA-RG-CCC-004/2019 para **la contratación de servicios profesionales para “Coordinar actividades de Manejo del Fuego de la JIRA”**, he leído y analizado con detalle las base y sus anexos, por tanto, acepto todos y cada uno de los términos planteados en ésta”.
2. Que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica.
3. Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que mencionan los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamental, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.
4. La dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones para todo lo referente a la Licitación es **Eliminado art. 21 LTAIPJM**. Estoy enterado de que en caso de ser necesario se me notificará lo conducente con este procedimiento administrativo de licitación.

ATENTAMENTE.

Eliminado art. 21 LTAIPJM

JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS



ANEXO 3.

ACREDITACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN

Yo, JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación, a nombre y representación de JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS, por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley en la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios:

Nombre del participante: JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS	
No. De registro del padrón de proveedores de la CONVOCANTE en caso de contar con el:	
Eliminado art. 21 LTAIPJM	
[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
<p align="center">Para personas jurídicas:</p> <p>No. De la escritura pública: Fecha Duración</p> <p align="center">Fecha y lugar de expedición:</p> <p>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:</p>	
<p align="center">Únicamente para personas físicas:</p> <p>Número de registro de identificación oficial vigente: IDMEX1100746030</p> <p>Documento legal que acredite su actividad empresarial (en su caso):</p>	
<p align="center">REPRESENTACIÓN:</p> <p>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio, que las faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo.</p> <p align="center">Número de escritura Pública:</p>	



Tipo de representación:
Nombre del fedatario público, mencionando si es titular o suplente:
Lugar y fecha de expedición:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con “La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila” deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

ATENTAMENTE.

Autlán de Navarro, 3 de junio de 2019

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Eliminado art. 21 LTAIPJM
[Redacted]
JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



ANEXO 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN Contratación de Servicios Profesionales para “Coordinar actividades de Manejo del Fuego de la JIRA”

ANTECEDENTES

La JIRA es la primera de las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente creadas en el Estado de Jalisco, con el fin de coordinar e integrar la aplicación de los programas y acciones en materia de gestión ambiental, conservación y manejo sustentable de recursos naturales de los municipios, con la colaboración de dependencias estatales y federales, la sociedad civil y las instituciones dedicadas a la investigación científica y la educación superior. Con un enfoque innovador de gestión intermunicipal, la JIRA ha puesto en marcha una amplia agenda de trabajo que incluye el ordenamiento ecológico del territorio, el manejo integral de los recursos naturales, la educación ambiental y la conservación de la naturaleza, como parte de una estrategia para el desarrollo social con criterios de sustentabilidad en la cuenca del Río Ayuquila, dentro de la cual se encuentra el manejo del fuego como un componente relevante de dicha agenda.

La JIRA funciona como una agencia de gestión ambiental intermunicipal, cuya misión es diseñar y aplicar estrategias y acciones para conservar el patrimonio natural de la región, manejar de manera integral los recursos naturales de la cuenca y contener y revertir procesos de deterioro ambiental, a través del impulso de iniciativas locales, la armonización de políticas y programas públicos en materia de desarrollo sustentable y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, con la participación de los distintos sectores de la población.

Como parte de su agenda ambiental, la JIRA ha estado trabajando en colaboración con otras instituciones como la CONANP, CONAFOR y la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER), en el ordenamiento ecológico del territorio de la región, la implementación de acciones tempranas de REDD+ y el fomento de prácticas de manejo forestal sustentable. En el tema de manejo del fuego, considerado como una prioridad para la conservación de los bosques y selvas de la región y la adaptación a los efectos del cambio climático global, la JIRA implementó entre 2010 y 2011 el proyecto “Fortalecimiento del Manejo del Fuego en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y Cuenca del Río Ayuquila”, financiado por el FMCN e implementado en colaboración con la Dirección de la RBSM (CONANP) y la Universidad de Guadalajara. Dando seguimiento a dicho proyecto y en el marco de la agenda ambiental de la Junta y las acciones tempranas de REDD+, en 2015 se elaboró el “Plan de Manejo del Fuego de la JIRA”, que complementa la estrategia de manejo del fuego de la RBSM (elaborada en 2006 con el apoyo del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C.) y contribuye a la conservación de los bosques y selvas de la cuenca y otras áreas protegidas de la región.

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) desde el año 2013 ha trabajado en el desarrollo de Programas Municipales de Cambio Climático a través de las Juntas Intermunicipales de Jalisco en colaboración con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) e ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad.

JUSTIFICACIÓN.

Los ecosistemas forestales –bosques, selvas y matorrales desempeñan un papel fundamental en la regulación de las condiciones ambientales y el aprovisionamiento de recursos naturales de la región. Sin embargo, estos han estado sujetos históricamente a la influencia de los incendios forestales, originados tanto por causas naturales como humanas; una alta proporción de la superficie forestal de los municipios de la JIRA corresponde a ecosistemas propensos a



incendios y, adicionalmente, el fuego ha sido una herramienta ampliamente utilizada en la agricultura y el manejo de agostaderos cerriles.

Anualmente, los incendios forestales afectan una extensión importante de los bosques de la cuenca; en el periodo 2001 y 2016, la superficie afectada por incendios forestales tan solo en la porción de los municipios de Autlán, Tolimán y Tuxcacuesco incluida dentro de la RBSM fue en promedio de 5,430 ha. por año. Si bien el fuego ha formado parte de la dinámica histórica de los bosques de pino y de encino de la región, y es un componente de los procesos y el funcionamiento de estos ecosistemas, la alteración de los regímenes de fuego, junto con otros procesos como el cambio de uso del suelo y prácticas inadecuadas de aprovechamiento de los recursos forestales, puede ser un factor de degradación que afecta las condiciones ambientales de la cuenca. En este contexto, el tema del manejo del fuego es uno de los temas prioritarios en la agenda de trabajo de la JIRA, en el marco de la gestión y manejo del territorio de la cuenca.

Como se había mencionado, se han tenido un proceso de trabajo y coordinación interinstitucional, en actividades de manejo del fuego, por lo que en el año 2015, se elabora el Plan de Manejo del Fuego de la JIRA, como un marco de referencia que oriente las acciones de protección contra incendios forestales y manejo del fuego, basado en principios y criterios ecológicos, dirigida a lograr que los municipios conserven los ecosistemas forestales de la cuenca, su biodiversidad y su capacidad de generar servicios ambientales y proveer recursos naturales para un desarrollo orientado hacia la sustentabilidad.

Esta estrategia viene a fortalecer la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, a través del trabajo conjunto entre la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno de Jalisco (SEMADET), la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, CONANP y los municipios integrantes de la JIRA, con el apoyo de otras dependencias gubernamentales y no gubernamentales como: la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural (SADER), organizaciones civiles (asociaciones regionales de silvicultores) e instituciones de investigación y enseñanza (como la Universidad de Guadalajara) y la participación de las comunidades locales.

1.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El trabajo se realizará en el territorial de los municipios que integran la cuenca baja del río Ayuquila.

2.- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coordinar acciones de manejo del fuego establecidas en la estrategia de manejo del fuego de la JIRA.

Objetivos específicos.

- Concertar y coordinar las brigadas de prevención y combate de incendios.
- Coordinar las acciones de prevención física, legal y educativa dentro de los municipios que integran la JIRA.
- Supervisar las acciones de prevención física implementadas en campo por las brigadas comunitarias y regional.
- Apoyar en los procesos administrativos para el correcto funcionamiento de las brigadas concertadas.
- Contar con una organización adecuada y un mecanismo de trabajo que facilita la colaboración en la implementación de acciones de Manejo del Fuego, en el marco de la gestión ambiental intermunicipal.



3. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO.

Actividades específicas

1. Planeación y coordinación interinstitucional

- 1.1. Participar en reuniones convocadas por el Consejo Forestal Regional de la UMAFOR 1406 Región Autlán, donde se presentará la estrategia regional de manejo del fuego.
- 1.2. Presentación de los resultados de la estrategia de manejo del fuego regional ante el Consejo de Administración de la JIRA y Consejo Asesor de la RBSM.

2. Prevención Legal.

- 2.1. Fomentar el uso adecuado del fuego a través la presentación de lo que establece la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 apoyados con los diferentes materiales de difusión, en las asambleas de los núcleos agrarios de la RBSM y la JIRA.

3. Prevención Cultural – Educativa.

- 3.1. Coordinar la distribución de material de difusión de prevención de incendios en comunidades prioritarias.
- 3.2. Coordinar charlas y talleres sobre el uso y manejo adecuado del fuego en asambleas ejidales. Donde se tiene mayor incidencia de incendios forestales en la Región.
- 3.3. Difusión de spot de prevención de incendios forestales en radiodifusoras de la región.

4. Prevención Física.

- 4.1. Coordinar la rehabilitación del sistema de guardarrayas en la región de la JIRA.
- 4.2. Apoyar en la Implementación de quemas prescritas para manejo de combustibles forestales.
- 4.3. Elaboración de cartografía básica sobre la infraestructura existente para la prevención y combate de incendios forestales en la RB Sierra de Manantlán.

5. Supresión de incendios forestales.

- 5.1. Coordinar las acciones de la brigada regional de detección prevención y combate de incendios forestales.
- 5.2. Concertar y coordinar de brigadas comunitarias para la detección prevención y combate de incendios forestales.
- 5.3. Coordinar el equipamiento de brigadas municipales de protección civil para la detección prevención y combate de incendios forestales.
- 5.4. Apoyar en la logística para la impartición de un curso de ecología y manejo de fuego a las brigadas comunitarias y municipales conformadas.
- 5.5. Revisión del Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales.
- 5.6. Realizar recorridos en las zonas de mayor incidencia histórica de incendios forestales durante la temporada de estiaje.

Breve propuesta técnica

Actividad	propuesta técnica	requerimientos
1. Planeación y coordinación interinstitucional	Se generará una agenda para a atención de reuniones inherentes al tema, donde se participará de manera activa para esclarecer las mejores alternativas de manejo del fuego aplicables al territorio de la JIRA, presentar la estrategia de manejo del fuego existente, y presentar avances y resultados del trabajo realizado durante la temporada 2019; también se creará un padrón de actores gubernamentales, municipales y de ONG´s involucrados en la problemática regional del manejo del fuego, a fin de mantener canales de comunicación eficientes en el tema de manejo del fuego.	equipo de cómputo, internet, telefonía celular




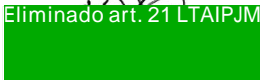
<p>2. Prevención Legal.</p>	<p>Se realizará una agenda de las asambleas de los núcleos agrarios donde presentaremos las generalidades de la NOM-015, y se distribuirán materiales de difusión sobre el manejo adecuado del fuego, proporcionados por la JIRA y otras instancias. Además se coordinará la distribución en ayuntamientos de los materiales de difusión señalados y sobre la prevención, reporte y combate de incendios forestales.</p>	<p>Trípticos, polípticos, posters, panfletos; vehículo todo terreno, telefonía celular</p>
<p>3. Prevención Cultural Educativa.</p>	<p>Se analizará cuales localidades y núcleos agrarios presentan mayor incidencia de incendios forestales, y se coordinarán talleres sobre el uso adecuado del fuego en quemas agropecuarias, las especificaciones para la rehabilitación de guardarrayas de acuerdo a las condiciones geográficas y de vegetación, y los impactos de los incendios en los ecosistemas de cada zona. Además, se difundirán spots de radio con información importante sobre prevención de incendios forestales, y sobre la forma adecuada de reportar un incendio forestal, y generalidades de la norma 015 de nuestro país</p>	<p>Equipo de cómputo y software para cartografía; telefonía celular, internet.</p>
<p>4. Prevención Física.</p>	<p>Se analizará la infraestructura existente en el territorio de la JIRA, así como las brechas cortafuego que requieran relimpia y los sitios donde se necesite crear nuevas brechas, y se coordinará con dueños y usufructuarios, en coordinación con instituciones involucradas, la rehabilitación y mantenimiento de un sistema de guardarrayas, que procure la conservación de las zonas más frágiles y los bosques mejor conservados de la región de la JIRA. Se generará información referente a la infraestructura existente en la región, de manera que se sienten las bases de un Sistema de Información Geográfica de la zona. Finalmente, se brindará apoyo a instituciones, ejidos y comunidades para la realización de acciones de manejo de combustibles en los ecosistemas que así lo requieran.</p>	<p>Vehículo 4x4, aparato GPS, binoculares, equipo de cómputo y software para cartografía.</p>
<p>5. Supresión de incendios forestales.</p>	<p>Se priorizará la capacitación y equipamiento a la brigada de combate regional y las brigadas comunitarias, mediante el apoyo para la impartición de un curso de capacitación especializado y el equipamiento de cada uno de los integrantes de las brigadas para la prevención y el combate, y se realizará la revisión periódica del Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales, además de realizar recorridos a las zonas con mayor incidencia de Incendios Forestales de años pasados; y se coordinará la atención de incendios con las brigadas regional y comunitarias, en coordinación con las instituciones involucradas y los expertos en el manejo del fuego de la región, para eficientar los recursos disponibles y los esfuerzos de las brigadas disponibles.</p>	<p>Vehículo 4x4, aparato GPS, binoculares, equipo de cómputo y software para cartografía.</p>



4. PRODUCTOS Y CALENDARIO DE ENTREGA.

Producto	Fechas de entrega
Plan de trabajo y programa de actividades	08 días
Informe preliminar de las acciones implementadas.	28 de junio 2019
Informe Final de la campaña y propuesta 2020	15 de octubre 2019

Atentamente:


Eliminado art. 21 LTAIPJM


JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS
Autlán de Navarro, 3 de junio de 2019



ANEXO 5.

ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN
Contratación de Servicios Profesionales para “Coordinar actividades de Manejo del Fuego de la JIRA”

Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Los costos por el servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	HORAS	IMPORTE
	ESTIMADAS	
Elaboración del Plan de trabajo y programa de actividades	48	\$8,640.00
Planeación y coordinación interinstitucional: Participación en reuniones sobre el tema y estructuración del plan de acción a desarrollar en base a la Estrategia de Manejo del Fuego de la JIRA; y presentación ejecutiva de las acciones desarrolladas en apego a dicha estrategia, en los espacios de comunicación social que la JIRA considere oportunos.	50	\$3,581.00
Prevención Legal. Asistencia a Asambleas ejidales de los núcleos agrarios de la zona, para difusión de información importante sobre la NOM015 y el programa de manejo integral del fuego de la JIRA y la DRBSM. Además se ejecutarán acciones de difusión de dicha información a las regidurías y direcciones de Ecología y Desarrollo Social y/o Rural en los distintos ayuntamientos del territorio de la JIRA	150	\$10,500.00
Prevención Cultural – Educativa. Coordinación de la difusión de materiales a público objetivo en ejidos y comunidades con mayor incidencia de incendios forestales, donde se coordinará también la impartición de charlas y talleres en asambleas ejidales sobre el uso del fuego como una herramienta de conservación y desarrollo de actividades productivas, involucrando a expertos educadores y manejadores del fuego de la región (DRBSM, CuCosta Sur, etc); además se coordinara la difusión de información en formato de spots en radiodifusoras de la región.	186	\$13,020.00
Prevención Física: Coordinación de las acciones de rehabilitación de guardarrayas para prevención de incendios en la región, priorizando las zonas más frágiles y de mayor riesgo, promoviendo el apropiamiento de las acciones por ejidos y comunidades; y generación de cartografía básica actualizada sobre la infraestructura para el combate de incendios en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.	186	\$14,694.00
Supresión de incendios forestales: Apoyo en la realización de Curso de Capacitación a Brigadas Comunitarias y Municipales para el combate de incendios forestales, y coordinar el equipamiento adecuado de las mismas; Revisión periódica del Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales, coordinación de recorridos de detección y confirmación de incendios forestales; incorporación al Sistema de Mando de Incidentes para eficientar recursos en el combate de incendios; coordinación de la Brigada Regional y las brigadas comunitarias para el combate de incendios.	180	\$14,220.00
	800	



IMPORTE	\$64,655.00
IVA	\$10,344.80
TOTAL	\$74,999.80

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

Autlán de Navarro, 3 de junio de 2019

ATENTAMENTE

Eliminado art. 21 LTAIPJM

JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual.



ANEXO 6.

**ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMICIÓN**

Autlán de Navarro, 3 de junio de 2019

**Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA).**

Presente.

Referente a la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité número **No. JIRA-RG-SCC-004/2019 SEGUNDA EMISIÓN** para la **Contratación de Servicios Profesionales para “Coordinar actividades de Manejo del Fuego de la JIRA”**.

Me dirijo a usted, para manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada, JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS, con domicilio legal y fiscal en la calle **Eliminado art. 21 LTAIPJM**, en la ciudad de Autlán de la Grana, municipio de Autlán de Navarro, estado de Jalisco, C.P. 48900; y este representante (en caso de que aplique), en apego a lo estipulado en la convocatoria en la base séptima número 4, por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré/mos de adoptar conductas, para que los empleados de la Unidad CONVOCANTE y los integrantes de su Comité de Adquisiciones, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Manifestaciones que realizo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Eliminado art. 21 LTAIPJM

JOSÉ CRUZ GÓMEZ LLAMAS

FECHA: 27 de mayo de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Eliminado art. 21 LTAIPJM